

Le vis el Decreto n.º 149. con la Circular y Copia q. se inserta p.º el Sr. D.º del dia
leido p.º el Sr. D.º en las Cortes al fin de la Com.ª; sus p.ºs. q. se insertaron, y q. se
ya se ha publicado solemnemente.

Le vis el Decreto oficial n.º 150. en el qual se insertan los Sr.ºs. decretos y orde-
nes siguientes = Uno de indulto qual. a todos los cast. de delitos comunes
q. expresa p.º perpetuar la memoria de la promulgacion de la Constitucion =
Otto condeudo q. p.º. contra plausible motivo la rebaja de la Cuarta parte del tri-
bu.º q. falta p.º. cumplir sus condic.ºs a los subditos Españoles q. las sean suficientes en los
Previdios y Arrendos = Otro p.º. q. todos los indio.ºs q. no han venido a jurar la Consti-
tucion de 1812. habiendole sido gravados de sus impuestos y honores, quedan exentos
los a finis del fin de jurar la misma a fin de ser admitidos a la misma Constitucion = Otro para
q. el 15. de junio se observe el Calendario como Arrendamiento de la finca y promulgacion
en g.º de la Com.ª de 1812. = Una Circular de la D.ª de D.º para
q. a imitacion de lo dispuesto p.º la Capital se conduzcan los Cadaveros en Cla-
se tapada = Una D.ª. q. comunica al Sr. Jefe Político p.º q. luego q. se reciba la
Ley de 15. de junio donde se halla inserta la Com.ª. haviendo prevenido
oportunos p.º. su promulgacion y finca segun el decreto a 15. del mismo: sus p.ºs. se
daron la Copia y publicacion; q. se inserta de la penultima al Sr. Cura Parroco
de esta V.ª para su observancia; y en quanto a lo ultimo se cita al Sr. D.º de
Corte q. se concluyeron con el Sr. D.º de las Cortes q. se inserta =

[Handwritten signature]

Mateo Guillen Pablo Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten word]

En el mismo dia se ha encargado al Alguacil la Estacion del Vecindario para traer p.º.
q. concurran mañana a la promulgacion y poner iluminacion p.º. los ranchos; y se ha
parado avisos al Sr. Cura p.º. la del Obis.º y prepa.º la exortacion q. deve hacerse
ante la finca; y al Com.º de la D.ª. p.º. q. desenga la Alca.º al caso de la Com.ª.
= *[Handwritten signature]*

[Handwritten title]

En la villa de Toluca a dos de Julio de mil ochocientos veintia y siete; siendo como
las nueve horas de la mañana se reunieron en la Plaza p.º. de St.º de los Reyes
de su Ayuntamiento Com.ª. el Sr. Cura Parroco, y D.º. Titular, y D.º. de San Felipe
la Compañia de g.º. formada con su Capitan y oficiales, y un considerable numero
de vecinos de todas clases y sexos por cons.º del Ayuntamiento q. les es de hecho
dame.º; y empezado el repique de Campanas, se les inscrip.º del obispo un par de
la reunion, promulgandose luego segun la Constitucion Política de la Monarquía
Española devuelta y sancionada por las Cortes generales de la Nación en el
premio año de 1812. leyendola p.º. mi el Sr.º. en alta voz literalmente con el Sr.
mariscal para su observancia, concluyendose con votos a dicho Código, a las Cortes
tes, ala Reyna Com.ª. D.ª. St.º de los Reyes q. se inserta =

